



ES COPIA AUTENTIFICADA

ROGER A. SIOCHA MARTINEZ  
Director General  
Oficina General de Administración y Recursos Humanos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

27 DIC. 2011

# Resolución Directoral

Lima, 26 de diciembre de 2011

N° 494-2011-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 080-2011-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/43.01, de fecha 07 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2011, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, se sustenta la razón para aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, incluyendo un (01) proceso de selección y excluyendo dos (02), los cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias, señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, incluyendo un (01) proceso de selección y excluyendo dos (02) que se mencionan en el segundo considerando;

Que, a través del literal a) del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 061-2009-EF/43, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 061-2009-EF/43;

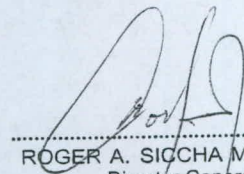


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, incluyendo un (01) proceso de selección y excluyendo dos (02), que se indican en el anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**

  
ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ  
Director General  
Oficina General de Administración y Recursos Humanos





# Resolución Directoral

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC
Adjudicación Directa Pública	Contratación del servicio de Soporte Técnico, Alquiler de Licencia de Servidor y Adquisición de Licencias de Casillas del Sistema de Correo Electrónico Codificado	Incluir
Convenios	Contratación de revisión del Marco Legal en que se desarrolla PROCOMPITE	Excluir
Convenios	Contratación de mejoramiento de la estructura del modelo PROCOMPITE	Excluir



